

INFORME DE GERENCIA

Sr.

Gonzalo Jadan

PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE TRANSJARVALLE S.A."

Srs.

Accionistas de la "COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE TRANSJARVALLE S.A."

Ciudad.-

Yo, Elsa Manuela Tigre Corte, con CC: 0104975313, en mi calidad de Gerente de la compañía cumplo con el deber legal de presentar el informe de labores correspondiente al año 2017 y lo hago en los siguientes términos:

1. **GESTIONES:** Con el objeto de mejorar y facilitar la organización en la compañía, durante el año 2017 procedimos a reformar el Estatuto social de la compañía, con el objeto de eliminar el directorio de la compañía, el cual estaba conformado por el Presidente y vocales teniendo que reunirse cada mes, esto no era posible y no se estaba respetando, por lo que buscamos una organización más simple constituida por un Presidente, un Gerente y dos comisarios encargados de fiscalizar la administración de los directivos. De igual forma se procedió a cambiar el periodo para el cual eran electos los directivos y comisarios, antes eras de UN año, y ahora el nuevo periodo dura DOS años, con lo cual se logró mayor estabilidad y ahorro de recursos en tanto nos evitamos cada año estar convocando a la *Junta General de Accionistas*, así como en el gasto de nombramientos, en general esta reforma permitió mayor sencillez en la administración.

También se procedió a emitir un Reglamento Interno, que ayuda a controlar y corregir las conductas de los compañeros socios, quienes muchas de las veces no entienden que ser Gerente implica una serie de pasatiempos, reuniones y gestiones ante varios organismos, y vale la pena decir que cuando se les ha llamado para que acompañen la mayoría de veces están ocupados y van por el valor que paga la compañía, y son ellos los que más critican.

Por lo tanto hago un llamado a colaborar y cumplir con lo establecido en las normas y cada quién cumpla sus obligaciones, pues el Estatuto y los reglamentos establecen en forma clara el papel de cada uno de los directivos y comisarios, y no es posible que solamente mi persona tenga que estarles buscando y llamando para realizar nuestro trabajo.

Sin embargo debo agradecer la colaboración de los socios que aportan para el sostenimiento de la compañía, en especial de los socios activos que tienen su línea de transporte, en tanto los pasivos no contribuyen absolutamente nada.

También se ha buscado cumplir con todas las normas legales, en especial aquella que proviene del SRI, referente a la facturación a través de la empresa mediante los puntos de emisión, que de apoco se ha ido cumpliendo a pesar de cierta oposición de algunos compañeros que se negaban a cumplir.

He buscado cumplir con mis obligaciones y se ha luchado por los derechos de la compañía y que son de todos los socios, iniciando una lucha por la parada que ha permitido aclarar las reales intenciones de la compañía Transjadan, que en un primer momento buscaba dizque un acercamiento, cuando en realidad sus intenciones eran quedarse con la parada, pero se ha conseguido bloquear dichas intenciones y hacer respetar nuestra parada, tanto es así que desde el GAD municipal ya se tenía planeado nuestra reubicación, con un supuesto que después de carnaval iban a subir a reubicarnos, pidiéndonos que nos acepten la

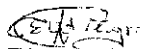
decisión tomada, pero ante la respuesta contundente que le hicimos llegar al Presidente de la comisión de Obras Públicas y tránsito, Sr. Wilson Rodas, dio marcha atrás y manifestó que no había ninguna decisión y que iban a seguir estudiando.

Por lo tanto hago un llamado a seguir unidos y colaborando en comisiones para defender nuestros derechos, en tanto la Gerente de la empresa de movilidad de Gualaceo G- MOVEP, Abg. Angélica Guerrero apoya nuestra moción de que la compañía Transjadan debe reubicarse en la calle Vicente Pacheco, en tanto esa era su parada anterior, y por cuestiones que no se entienden los Técnicos de la ANT habían cambiado a la 16 de diciembre y Vicente Pacheco.

2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Debo informar que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el SRI, ANT y con la Superintendencia de Compañías, razón por la cual se han podido realizar todos los trámites requeridos por los Señores socios de cualquier tipo, así como durante estos años no se ha tenido un atraso ni una multa de sanción, en contra de lo que pasaba en años anteriores.

Esperando haber cumplido con las obligaciones encomendadas a mi persona, agradeciendo la colaboración prestada por los señores Accionistas. Me suscribo de ustedes.-

Atentamente.-



Sra. Elsa Tigre Corte
GERENTE